



**iaip**

Instituto de Acceso a la  
Información Pública

CHIAPAS TRANSPARENTE

# Décimo primer informe de labores 2017

## Índice

1.- Presentación .....	3
2.- Acceso a la información .....	4
2.1 Solicitudes .....	5
2.2 Recursos de revisión .....	15
2.3 Denuncias ciudadanas .....	19
2.4 Dificultades observadas en el cumplimiento de la ley .....	20
3.- Actividades del Pleno .....	21
4.- Promoción de la transparencia y la protección de los datos personales .....	24
4.1 Actividades de promoción .....	24
4.2 Firma de convenios de colaboración .....	28
4.3 Capacitaciones .....	31
5.- Comunicación social .....	38
5.1 Medios de comunicación .....	38
5.3 Redes sociales .....	40

6.- Participación en sesiones y reuniones nacionales, regionales y estatales .....	42
7.- Administración interna .....	47
7.1 Gestión administrativa .....	48
7.2 Presupuesto autorizado para el ejercicio .....	49
7.3 Planeación operativa .....	50
7.4 Actividades sustantivas .....	50
7.5 Indicadores estratégicos .....	52

## 1. Presentación

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y la fracción VII del artículo 19 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, en mi carácter de Comisionada Presidenta de dicho Instituto rindo a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado, así como a la sociedad chiapaneca, el presente informe anual de actividades correspondiente al ejercicio 2017, el cual presento a través de este documento.

En este informe de labores se reflejan los trabajos realizados por el IAIP en la tarea de promover y garantizar la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales en Chiapas.



Lic. Ana Elisa López Coello  
Comisionada Presidenta

## 2.- Acceso a la información

El derecho humano y fundamental de acceso a la información, previsto en el apartado A del artículo sexto constitucional, se ejerce en gran medida a través de la presentación de solicitudes por medios, hoy en día mediante el uso de uno de los sistemas de la nueva Plataforma Nacional de Transparencia. El sistema SISAI de la llamada PNT es el medio electrónico o herramienta que hace posible ejercer el derecho a saber, garantizando que toda persona de cualquier parte del mundo pueda solicitar y recibir información de más de siete mil sujetos obligados de todo el país, entre ellos los más de trescientos sujetos obligados del estado de Chiapas.



The image shows a screenshot of the Plataforma Nacional de Transparencia website. At the top, there is a navigation bar with the logo on the left and an 'Acceder' button on the right. Below the logo, the text 'PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA' is visible. The main navigation menu includes 'Inicio', 'Crear Solicitud', and 'Sujetos Obligados'. A link for 'Aviso de Privacidad' is located at the bottom right of the navigation bar. The main content area features a login form with fields for 'Usuario:' and 'Contraseña:', an 'Ingresar' button, and a link for '¿Olvidaste tu contraseña?'. There is also a 'Registro' button and a prompt: '¡Si no tienes cuenta, regístrate ahora!'. Below the login form, there are social media icons for Facebook, Google+, and Twitter, and a search bar with the text '¿Qué información necesitas?' and 'Búsqueda Avanzada'. An 'Ayuda' button is located in the top right corner of the main content area. Accessibility icons for a wheelchair, a person with a white cane, and a speech bubble are in the top left corner of the main content area, with the text 'Este sitio es apto para personas con discapacidad.'

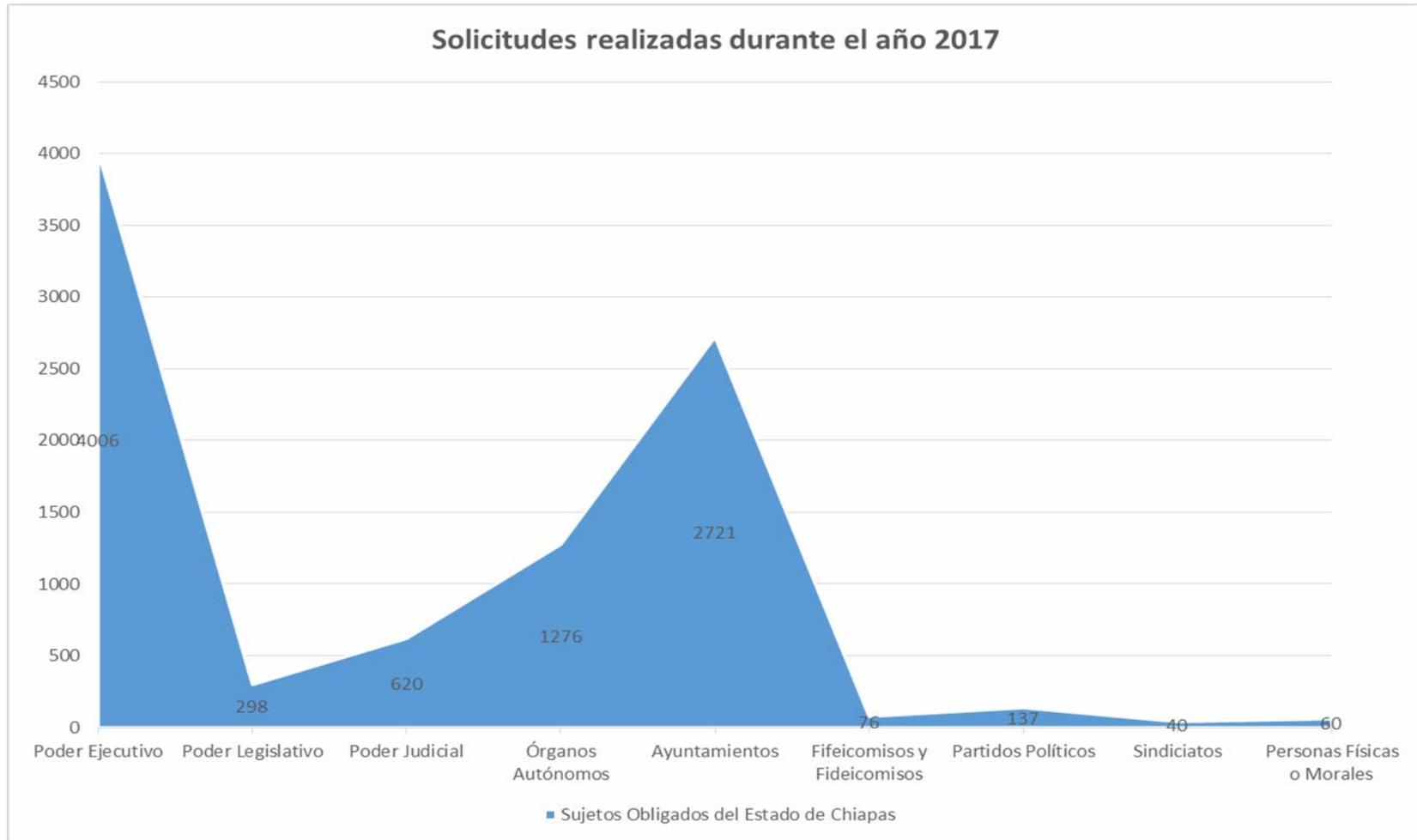
## 2.1 Solicitudes

En el ejercicio 2017 los sujetos obligados del estado recibieron un total de 9,234 solicitudes de acceso a la información, de las cuales se atendieron 8,016, quedando en proceso de respuesta 1,218, mismas que fueron presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Del total de solicitudes recibidas, 4,924 correspondieron a los tres poderes del estado en su conjunto, 1,276 a los organismos autónomos, 2,721 a los ayuntamientos de los municipios del estado y sus organismos públicos, 137 a partidos políticos, 76 a fideicomisos y fondos públicos, 40 a sindicatos y 60 a personas físicas y morales que reciben y ejercen recursos públicos del erario estatal, tal cual como se puede apreciar en la siguiente tabla.

*Tabla 2.1.1  
Solicitudes de acceso a la información del ejercicio 2017*

<b>Familia o sector de sujetos obligados</b>	<b>Subtotal</b>
Poder Ejecutivo	4006
Poder Legislativo	298
Poder Judicial	620
Organismos autónomos	1276
Ayuntamientos y sus organismos	2721
Fideicomisos y fondos públicos	76
Partidos políticos	137
Sindicatos	40
Personas físicas y morales	60
<b>Total:</b>	<b>9234</b>

Gráfica 2.1.1
   
 Estatus de las solicitudes de acceso a la información del ejercicio 2017

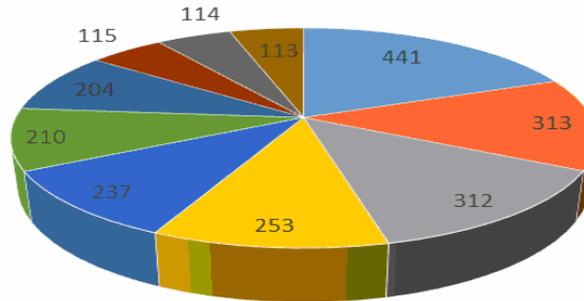


Como se puede observar en la gráfica 2.1.1, el Poder Ejecutivo, a través de las dependencias y entidades que lo integran, fue el poder más requerido con un total de 4,006 solicitudes recibidas; mientras que los dos órganos del Poder Legislativo, que son el Congreso del Estado y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, recibieron conjuntamente un total de 298 solicitudes (243 el Congreso y 55 el OFSCE), los tres órganos del Poder Judicial (Tribunal Constitucional, Tribunal Superior de Justicia - Consejo de la Judicatura y Tribunal del Trabajo Burocrático) 620 y el resto de los sujetos obligados (organismos u órganos autónomos, ayuntamientos y sus organismos públicos, fideicomisos y fondos públicos, sindicatos y personas físicas y morales que reciben y ejercen recursos públicos), 4310 en su conjunto.

Tabla y gráfica 2.1.2

Dependencias y entidades del Poder Ejecutivo que recibieron más solicitudes en el ejercicio 2017

Dependencias del Poder Ejecutivo	Número de solicitudes
Secretaría / Instituto de Salud	441
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	313
Secretaría de Hacienda	312
Secretaría General de Gobierno	253
Secretaría de Educación	237
Oficina del Gobernador	210
Secretaría de Obra Pública y Comunicaciones	204
Secretaría de Desarrollo Social	115
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	114
Secretaría de la Contraloría General	113



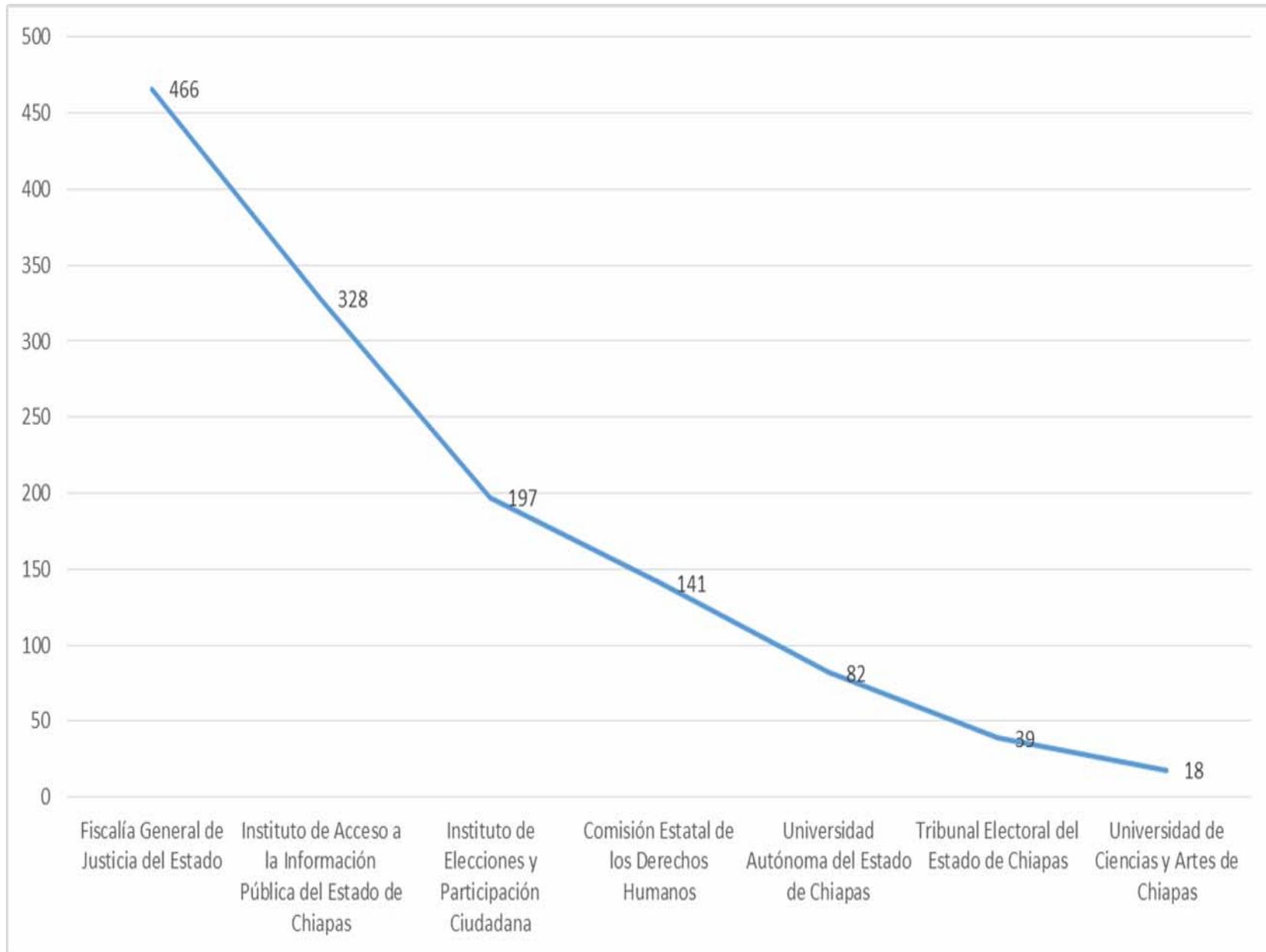
- Secretaría Instituto de Salud
- Secretaría de Hacienda
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Obra Pública y Comunicaciones
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
- Secretaría General de Gobierno
- Oficina del Gobernador
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de la Contraloría General

En relación a los organismos autónomos del estado, éstos recibieron un total de 1,271 solicitudes, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla y gráfica 2.1.3

Solicitudes de acceso a la información pública que recibieron los órganos autónomos en el ejercicio 2017

Organismos autónomos	Número de solicitudes
Fiscalía General del Estado	466
Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas	328
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	197
Comisión Estatal de los Derechos Humanos	141
Universidad Autónoma de Chiapas	82
Tribunal Electoral del Estado de Chiapas	39
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	18
<b>Total:</b>	<b>1271</b>



Tratándose de los ayuntamientos de los municipios del estado y sus organismos públicos, en el periodo 2017 éstos recibieron un total de 2,721 solicitudes de información, siendo los más requeridos:

Tabla 2.1.4

Ayuntamientos de los municipios del estado que recibieron más solicitudes en el ejercicio 2017

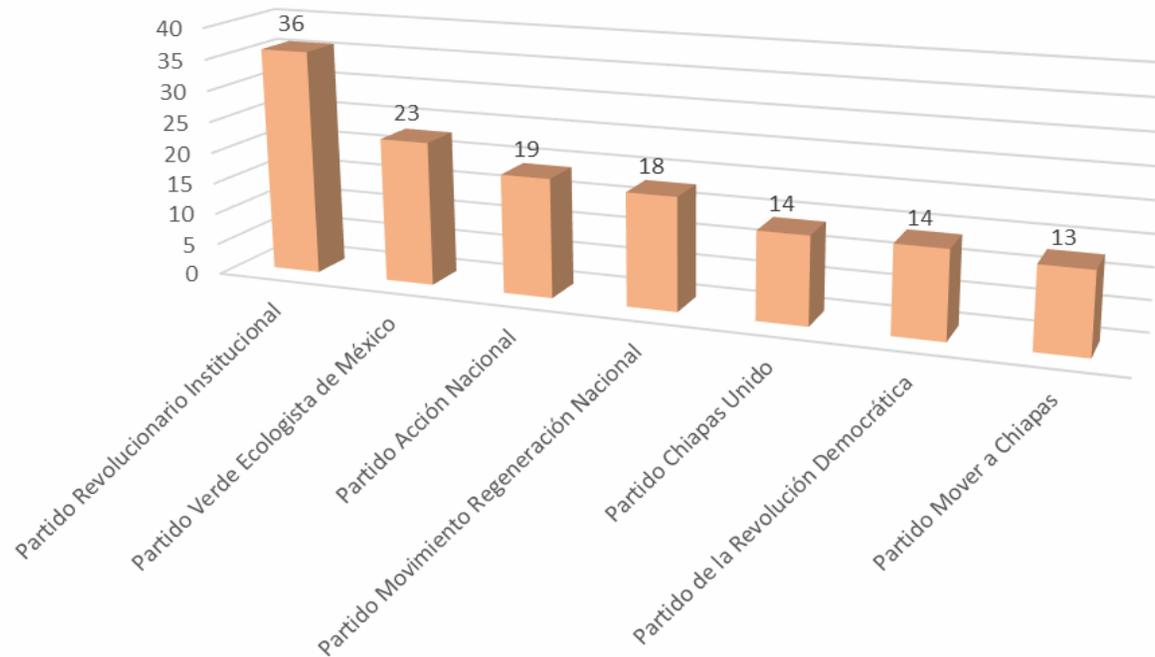
Sujetos obligados	No.
1. Tuxtla Gutiérrez	368
2. San Cristóbal de las Casas	122
3. Tapachula	85
4. Chiapa de Corzo	83
5. Villaflores	75
6. Comitán de Domínguez	74
7. Palenque	66
8. SMAPA (Tuxtla Gutiérrez)	55
9. Berriozabal	54
10. Ocosingo	53

En relación a los siete partidos políticos, en el 2017 éstos recibieron un total de 137 solicitudes, distribuidas de la siguiente manera: el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con 36 solicitudes, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con 23, el Partido Acción Nacional (PAN) con 19, MORENA con 18, los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Chiapas Unido con 14 cada uno y Podemos Mover a Chiapas con 13, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla y gráfica 2.1.5

Solicitudes de acceso a la información pública recibidas por los partidos políticos en el ejercicio 2017

Partidos políticos	No. de solicitudes
Partido Revolucionario Institucional	36
Partido Verde Ecologista de México	23
Partido Acción Nacional	19
MORENA	18
Partido de la Revolución Democrática	14
Chiapas Unido	14
Podemos Mover a Chiapas	13
<b>Total:</b>	<b>137</b>



Respecto de los fideicomisos y fondos públicos del ámbito estatal, éstos recibieron un total de 76 solicitudes, desagregadas como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 2.1.6

Solicitudes recibidas por los fideicomisos y fondos públicos en el ejercicio 2017

Fideicomisos y fondos públicos	Número de solicitudes
Fondo Auxiliar para la Administración e Impartición de Justicia	12
Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario (FOFOE)	8
Fideicomiso Programa de Mejoramiento al Profesorado	5
Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chiapas (FOSEG)	4
Fondo para la Educación de la Infancia y Adolescencia de Chiapas (FEIACH)	4
Fideicomiso para la Habilitación y Administración del Recinto Fiscalizado Estratégico Puerto Chiapas	4
Fideicomiso Liquidador de Activos Financieros y de Financiamiento a Sectores Estratégicos (FLAFFISE)	4
Fondo de Empresas Sociales (FES)	3
Fideicomiso para el Desarrollo Social Integrado y Sostenible Chiapas, México (FIDESIS)	3
Fondo de Apoyo a la Economía Social (FAES)	3
Fondo Estatal Ambiental (FESA)	3
Fondo Contra la Delincuencia Organizada (FOCODO)	3
Fondo Estatal de Desarrollo Comercial Agropecuario y Agroindustrial (FEDCAA)	3
Fondo para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chiapas (FONDEF)	2
Fideicomiso PROFOCIE - UNICACH	2
Fideicomiso PRODEP - UNACH	2
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE)	2
Fondo de Financiamiento para las Empresas de Solidaridad del Sector Artesanal de Chiapas (FOFESSA)	2
Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 años (FAAPEM64)	1
Fideicomiso para el Desarrollo de Programas del Sector Educativo (Programa Escuelas de Calidad "PEC")	1
Fondo de Participación Social Chiapas (FOPASCH)	1
Fideicomiso Fondo para la Educación y Salud de la Infancia Chiapaneca (FOESICH)	1
Fideicomiso de Estrategias Financieras Multisectoriales (FIDEFIM)	1
Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público del Estado (FIMOTRA)	1
Fideicomiso "Una mano... una Esperanza"	1
<b>Total:</b>	<b>76</b>

En lo concerniente a los sindicatos que reciben y ejercen recursos públicos estatales o municipales, en su conjunto éstos recibieron un total de 40 solicitudes durante el ejercicio 2017, tal como se aprecia a continuación.

Tabla 2.1.7

Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas por los sindicatos en el ejercicio 2017

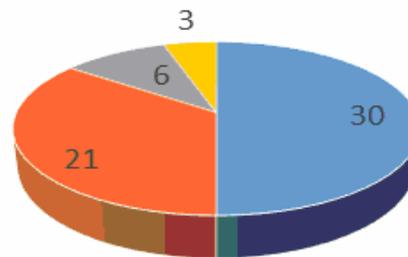
Sindicatos	Número de solicitudes
Sindicato Único de Trabajadores Municipales de San Cristóbal de las Casas	9
Sindicato Único de Trabajadores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez	6
Sindicato de Empleados Administrativos de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	4
Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas	4
Sindicato Único de los Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ocosingo	4
Sindicato de los Trabajadores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez	4
Sindicato Único de Trabajadores del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez	3
Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Cristóbal de las Casas	3
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Tapachula	2
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Mapastepec "Democracia XXI"	1
<b>Total:</b>	<b>40</b>

Finalmente, las personas morales que reciben y ejercen recursos públicos provenientes del erario estatal que fueron incorporadas al padrón de sujetos obligados y la PNT durante el periodo que comprende el presente informe, también recibieron conjuntamente un total de 60 solicitudes, las cuales se desglosan de la siguiente forma:

Tabla y gráfica 2.1.8

Número de solicitudes de acceso a la información recibidas por personas morales en el ejercicio 2017

Personas morales	No. de solicitudes
Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas, A.C.	30
Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Chiapas de la Fundación Teletón, A.C.	21
Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Chiapas, A.C.	6
Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, A.C.	3
<b>Total:</b>	<b>60</b>



- Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas, A.C
- Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil -CRIT Chiapas, A.C
- Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Chiapas, A.C
- Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, A.C.

## **2.2 Recursos de revisión**

Es un medio legal de defensa de las personas, que se activa cuando éstas consideran que su derecho fundamental de acceso a la información ha sido vulnerado por los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y deciden recurrir como primera instancia al Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado para tutelar su derecho.

En ese sentido, el derecho humano de acceso a la información pública, el cual se encuentra tutelado en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, tiene como condición principal que la titularidad de la información generada por los sujetos obligados es de todas las personas, por lo que es una función esencial la promoción y concientización del tema para que este derecho sea ejercido y ampliamente conocido el hecho de que existen medios para obligar a los sujetos obligados a entregar la información que derivado de sus facultades legales deben poseer.

Bajo ese orden de ideas, se advierte que para su ejercicio el derecho de acceso a la información exige el apego a las normas jurídicas aplicables en la materia, tanto para los sujetos obligados, como para los solicitantes. En ese sentido, el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado prevé que toda persona física o moral, nacional o extranjera, que se encuentre dentro del territorio del Estado o fuera del mismo, tiene el derecho a solicitar y recibir la información pública que poseen los sujetos obligados, salvo en los casos de excepción previstos por la propia ley local de la materia.

Ahora bien, los artículos 161 y 162 de la ley de referencia establecen que ante la negativa de acceso a la información, entrega incompleta o incorrecta, el desacuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega de la información solicitada a los sujetos obligados, procede la interposición del recurso de revisión dentro del término de quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la resolución emitida por las autoridades correspondientes; es decir, cuando el particular considera que se ha vulnerado su derecho de acceso a la información pública por algunas de las causales antes mencionadas, podrá interponer el recurso de revisión de primera instancia ante el Instituto o la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud de información.

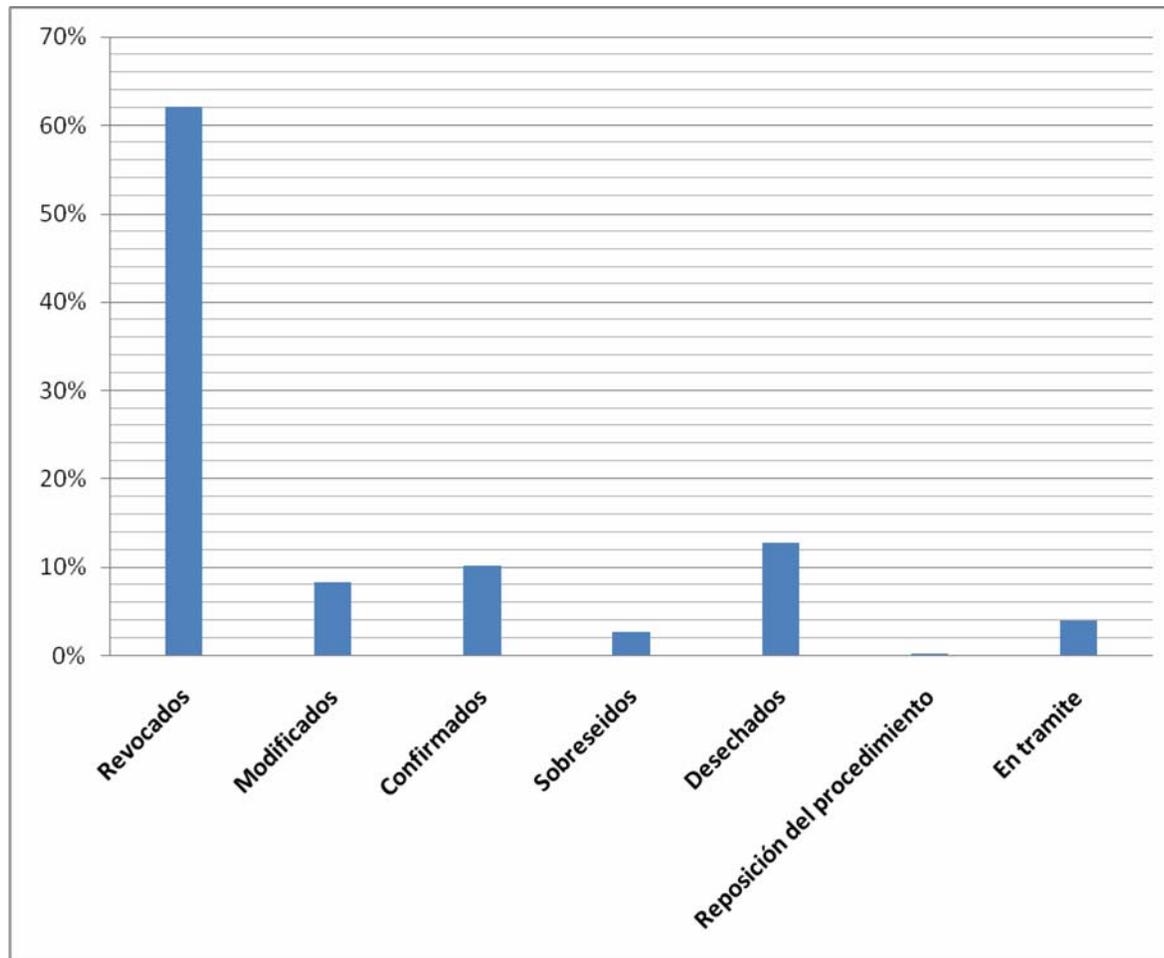
En seguimiento a lo anterior, cada recurso de revisión interpuesto se turna de manera programada y adecuada a uno de los Comisionados integrantes del Pleno, quines fungen como ponentes, con la finalidad de que analicen y resuelvan conforme a derecho para cada caso en concreto en las sesiones públicas del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado.

Derivado de lo expuesto, se informa que durante el ejercicio de 2017 se presentaron 462 recursos de revisión ante este Instituto, lo cuales fueron estudiados y analizados por los integrantes del Pleno de este organismo garante local para determinar el sentido de la resolución de los mismos, por lo que a continuación se exponen los siguientes datos.

*Tabla 2.2.1  
Recursos de revisión  
2017*

Sentido de las resoluciones de los recursos de revisión	1er. Trimestre	2er. Trimestre	3er. Trimestre	4er. Trimestre	Acumulado
Revocados	198	39	26	24	287
Modificados	9	11	9	9	38
Confirmados	4	23	11	9	47
Sobreseídos	6	3	1	2	12
Desechados	12	21	19	7	59
Reposición del procedimiento				1	1
En trámite				18	18
<b>Total:</b>	229	97	66	70	462

Tabla 2.2.1  
Gráfica del sentido de las resoluciones de los recursos de revisión del ejercicio 2017



## 2.3 Denuncias ciudadanas

De conformidad con el segundo y tercer párrafo del apartado "B" de las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia y del acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia emitida por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, durante el periodo del ejercicio dos mil diecisiete este Instituto recibió cuatro denuncias ciudadanas, dentro de las cuales se alegó el incumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados, las cuales fueron turnadas a los Comisionados para efectos de resolver conforme a derecho; sin embargo y *dado que entre* el 5 de mayo y el último día hábil de 2017 de cada organismo garante, se realizó una verificación diagnóstica, las denuncias que se presentaron por los particulares durante ese período y que cumplieron con lo establecido en los artículos 91 y 92 de la referida Ley, se admitieron y acumularon para formar parte de la verificación diagnóstica, motivo por el cual no fueron vinculantes a sanciones para los sujetos obligados.

Bajo ese orden de ideas, es importante mencionar que para el Instituto de Acceso a la Información Pública es primordial proteger el derecho de acceso a la información que toda persona tiene, por lo que cuando emite sus resoluciones, realiza un minucioso y procura con ello dar certeza jurídica tanto al interesado, como a la autoridad responsable.

## **2.4 Dificultades observadas en el cumplimiento de la ley**

Toda vez que la fracción III del artículo 36 de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, lo mismo que la fracción VII del artículo 19 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, establecen que el presente informe deberá hacer referencia a la información enviada por los sujetos obligados sobre las dificultades observadas en el cumplimiento de la ley, resulta necesario reiterar que en uno de los anexos de un número importante de los informes trimestrales que se rinden ante este organismo garante estatal para dar cumplimiento al artículo 60 de la referida ley local de la materia, diversos sujetos obligados reportan por segundo año consecutivo que las dificultades que observaron con mayor frecuencia son aquellas atribuibles a las inconsistencias de carácter técnico que presenta la Plataforma Nacional de Transparencia, ahora en relación a la carga o captura de la información de oficio u obligatoria a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Al respecto cabe subrayar que tales inconsistencias no son atribuibles al Instituto, puesto que no es el administrador de dicha plataforma tecnológica; de hecho, las inconsistencias de la PNT no son de carácter local o estatal, sino nacional, y las dificultades que observan los sujetos obligados del estado también las observan los sujetos obligados de otras entidades federativas y la Federación, razón por la cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) tomó la decisión de poner en marcha una nueva interfaz del SIPOT, a fin de facilitar la carga o captura y que de esa manera el derecho humano, fundamental y constitucional de acceso a la información no se viera vulnerado.

### 3.-Actividades del Pleno

Garantizar el derecho de acceso a la información pública es la parte esencial del trabajo institucional y corresponde primeramente al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado velar por ello.



Así, el Pleno del Instituto, integrado por la maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, Comisionada; el doctor Hugo Alejandro Villar Pinto, quien fue designado como Comisionado por el H. Congreso del Estado en la sesión de fecha veintidós de septiembre del año dos mil diecisiete para cubrir la vacante que se originó en el mismo, y la maestra Ana Elisa López Coello, Comisionada Presidente, quien ejerce la titularidad y la dirección del Instituto y es la responsable de la administración y representación legal del mismo, llevó a cabo 39 sesiones, 22 ordinarias y 17 extraordinarias, en las que se debatieron, analizaron y decidieron los asuntos propios de la competencia del órgano garante.

En seguida se detalla el número de sesiones que se efectuaron en el periodo que comprende el presente informe.

Tabla 3.1.1  
Sesiones ordinarias celebradas en el 2017

ACTAS	SESIÓN
01-O/2017	ORDINARIA
02-O/2017	ORDINARIA
03-O/2017	ORDINARIA
04-O/2017	ORDINARIA
05-O/2017	ORDINARIA
06-O/2017	ORDINARIA
07-O/2017	ORDINARIA
08-O/2017	ORDINARIA
09-O/2017	ORDINARIA
10-O/2017	ORDINARIA
11-O/2017	ORDINARIA
12-O/2017	ORDINARIA
13-O/2017	ORDINARIA
14-O/2017	ORDINARIA
15-O/2017	ORDINARIA
16-O/2017	ORDINARIA
17-O/2017	ORDINARIA
18-O/2017	ORDINARIA
19-O/2017	ORDINARIA
20-O/2017	ORDINARIA
21-O/2017	ORDINARIA
22-O/2017	ORDINARIA

*Tabla 3.1.2  
Sesiones extraordinarias celebradas en el 2017*

ACTAS	SESIÓN
01-E/2017	EXTRAORDINARIA
02-E/2017	EXTRAORDINARIA
03-E/2017	EXTRAORDINARIA
04-E/2017	EXTRAORDINARIA
05-E/2017	EXTRAORDINARIA
06-E/2017	EXTRAORDINARIA
07-E/2017	EXTRAORDINARIA
08-E/2017	EXTRAORDINARIA
09-E/2017	EXTRAORDINARIA
10-E/2017	EXTRAORDINARIA
11-E/2017	EXTRAORDINARIA
12-E/2017	EXTRAORDINARIA
13-E/2017	EXTRAORDINARIA
14-E/2017	EXTRAORDINARIA
15-E/2017	EXTRAORDINARIA
16-E/2017	EXTRAORDINARIA
17-E/2017	EXTRAORDINARIA

## **4. Promoción de la transparencia y la protección de los datos personales**

Este organismo garante, en su responsabilidad de promover de manera permanente la cultura de transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales, impulsó diversos mecanismos para difundir dichos temas durante el periodo que abarca el presente informe, los cuales se enuncian a continuación.

### **4.1 Actividades de promoción**

#### **Protección de los datos personales entre jóvenes universitarios**

Se brindaron pláticas informativas sobre protección de datos personales en las universidades Pablo Guardado Chávez, de Los Altos de Chiapas, Mesoamericana de San Cristóbal de Las Casas y en el Instituto de Estudios Superiores Manuel José de Rojas, así como en las facultades de Derecho y Lenguas de la Universidad Autónoma de Chiapas, con el objetivo de que los universitarios conozcan sus derechos y responsabilidades, así como para despejar sus dudas sobre el uso adecuado de sus datos en las redes sociales.





## Acciones conjuntas con el Instituto Nacional

### El IAIP se suma a la Caravana por la Transparencia

En coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se brindaron asesorías al público para el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales y se desarrollaron actividades de volanteo y proyección de videos informativos en el marco de la Caravana por la Transparencia que recorre el país, actividad que se llevó a cabo del ocho al diez de junio en conocida y concurrida plaza comercial de Tuxtla Gutiérrez.



## Jornadas Cívicas en Chiapas

En conjunto con el Instituto Nacional, el miércoles 26 de abril se realizaron las “Jornadas Cívicas para Organizaciones de la Sociedad Civil” en la ciudad de San Cristóbal de las Casas.

Dicho evento tuvo por objeto brindar asesorías a miembros de la sociedad civil sobre cómo realizar solicitudes de acceso a la información, a fin de que conozcan su derecho y lo apliquen en su vida cotidiana.

Además de la comisionada presidenta del IAIP Chiapas, Ana Elisa López Coello, quien participó activamente en el evento, asistieron poco más de veinticinco organizaciones de la sociedad civil, varias de ellas dedicadas a la atención de grupos vulnerables e indígenas.



## 4.2 Firma de convenios de colaboración

En el 2017 el IAIP celebró firmas de convenios de colaboración con ayuntamientos de diversos municipios del estado, así como con dependencias e instituciones educativas locales, favoreciendo los lazos de vinculación y el desarrollo de acciones en materia de obligaciones de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, comprometido con la difusión y capacitación en dichos temas relevantes para garantizar el cumplimiento de la ley, logrando promover la cultura de transparencia desde distintos ámbitos de competencia, en beneficio de la sociedad en general.

### Convenio IAIP – CEDH

El 28 de marzo, la comisionada presidenta del IAIP, Ana Elisa López Coello y el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Juan Óscar Trinidad Palacios, signaron convenio de colaboración para el desarrollo de acciones que fortalezcan la cultura de transparencia y el acceso a la información pública.



## Convenio IAIP - Ayuntamiento de Juárez

El 28 de marzo de 2017 se signó convenio de colaboración en materia de transparencia con el Presidente Municipal del municipio de Juárez, Carlos Rubén Quevedo Ramos.



## Convenio IAIP – SEDEM



El once de agosto se suscribió un convenio de colaboración institucional para el desarrollo de acciones que promuevan la cultura de la transparencia y el acceso a la información con la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado. La firma estuvo encabezada por la titular de la SEDEM, Itzel de León Villard, y las comisionadas del IAIP Ana Elisa López Coello y Adriana Patricia Espinosa Vázquez.

## Convenio IAIP- UNICH

El pasado 23 de agosto la comisionada presidenta del IAIP, Ana Elisa López Coello, signó convenio con el rector de la Universidad Intercultural de Chiapas, Roberto Morales Ortega, con el objeto de brindar capacitación en materia de portales de transparencia y sobre las implicaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, además de ofrecer espacios para el servicio social de los universitarios, a fin de que a través de ellos se promueva la cultura de la transparencia.



## Convenio IAIP – Instituto de Estudios Superiores "Manuel José de Rojas"



El primero de septiembre se suscribió un convenio de colaboración institucional con el Instituto de Estudios Superiores "Manuel José de Rojas", que dirige Gabriel Isaac Sarmiento Robles. En el marco de la firma del convenio, la comisionada presidenta del IAIP, Ana Elisa López Coello, indicó que la finalidad de este acercamiento con universitarios es sensibilizar a los jóvenes y a la comunidad académica en torno al derecho de protección de los datos personales y hacerlos partícipes de ello.

## Convenio IAIP – UNICACH

El siete de diciembre la comisionada presidenta del IAIP, Ana Elisa López Coello, suscribió convenio de colaboración con el rector de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Rodolfo Calvo Fonseca, acompañada de los comisionados Adriana Patricia Espinosa Vázquez y Hugo Alejandro Villar Pinto, para posteriormente dar lugar a la realización del “taller de implementación de obligaciones en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados” que impartió la especialista del INAI Paulina Rivera Reyes, el cual estuvo dirigido a todos los sujetos obligados del estado, incluida la UNICACH.



### 4.3 Capacitaciones

Para que la sociedad pueda ejercer sus derechos a plenitud y los sujetos obligados estén en condiciones de poder cumplir sus obligaciones legales a cabalidad, es indispensable que adquieran los conocimientos técnicos necesarios, lo cual se logra a través de la capacitación, siendo ésta una de las principales funciones sustantivas del Instituto como organismo especializado que es, motivo por el cual en el 2017 se realizaron 46 acciones en materia de capacitación, inherentes al Programa Anual de Capacitación del IAIP Chiapas, entre las que destacan cursos sobre los siguientes temas:

- Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) / Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS);
- Clasificación y desclasificación de la información;
- Uso del SIPOT;
- Organización de archivos, e
- Implementación de obligaciones en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, entre otros.

En relación a los temas “Introducción a la LGTAIP/LTAIPCHIS”, “Clasificación y desclasificación de la información” y “Organización de archivos”, se impartieron 46 cursos en el periodo que se informa, mismos que se brindaron a 330 beneficiarios, entre éstos servidores públicos estatales y municipales, así como miembros o integrantes de sujetos obligados de carácter no gubernamental como partidos políticos, sindicatos y personas morales que reciben y ejercen recursos públicos, de los cuales 172 fueron hombres (52%) y 158 mujeres (48%).



## **Acciones de capacitación conjunta con la oficina coordinadora del Poder Ejecutivo y el Archivo General del Estado**

A efecto de que las más de 70 dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado pudieran dar cumplimiento a la fracción XLV del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, la cual los obliga a publicar tres instrumentos de control y organización o consulta archivística, así como un formato, este Instituto de Acceso a la Información Pública, en coordinación con el Archivo General del Estado adscrito al Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal y la oficina coordinadora del Ejecutivo Estatal perteneciente a la Oficina del Gobernador, llevó a cabo cuatro jornadas de capacitación en materia de gestión documental para el cumplimiento de la mencionada obligación de transparencia, a las cuales asistieron 417 servidores públicos (214 mujeres y 203 hombres) integrantes de los sistemas institucionales de archivo de los organismos que integran la rama ejecutiva de la administración pública estatal, como los coordinadores de los SIA's de las dependencias y entidades y los responsables de los archivos de trámite de sus respectivas áreas.



Cabe destacar que gracias al apoyo del Archivo General del Estado se brindaron otros cursos específicos dirigidos a dependencias y entidades que lo solicitaron, así como a otros sujetos obligados que no forman parte del Poder Ejecutivo, como ayuntamientos de diversos municipios del estado y partidos políticos.



Asimismo, este Instituto agradece el apoyo que recibió tanto del Archivo General del Estado, como del Archivo Histórico “Ángel Robles Ramírez” del H. Congreso del Estado y el Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, para la elaboración de los formatos de los tres instrumentos de control y consulta archivística que exige la ley (Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental y Guía Simple de Archivos), así como el correspondiente a la ficha de valoración documental, los cuales fueron aprobados por el Pleno y son de uso obligatorio, ya que homologan o estandarizan la presentación de la información de la obligación de transparencia establecida en la citada fracción XLV por parte de todos los sujetos obligados del estado.

## **Jornadas de capacitación al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado**

Al igual que en años anteriores, el organismo garante estatal y el órgano auditor del estado se respaldaron mutuamente para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones y funciones. En ese contexto y en el periodo que se informa, el IAIP Chiapas capacitó al personal del OFSCE en vía de colaboración, a través de cuatro jornadas de capacitación que se llevaron a cabo los días seis de abril, 26 y 27 de junio y cuatro de julio de 2017, con una duración total de 16 horas, a las cuales asistieron 122 servidores públicos (56 mujeres y 66 hombres), adscritos a todas las áreas y a la Unidad de Transparencia de dicho órgano del Poder Legislativo del Estado, quienes recibieron los cursos “Organización de archivos para el cumplimiento de la fracción XLV del artículo 74 de la ley” y “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y consideraciones pertinentes para clasificar y desclasificar la información”.



## Capacitaciones impartidas junto con el Instituto Nacional

El Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) es uno de los cuatro sistemas de la Plataforma Nacional de Transparencia y fue creado para que todos los sujetos obligados del país pongan a disposición del público la información de oficio u obligatoria a que hace referencia el título quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, motivo por el cual este organismo garante estatal, junto con su homólogo nacional, ofreció tres talleres de capacitación a los sujetos obligados del estado para el uso del SIPOT, en los cuales se contó con la presencia del licenciado Jorge Barrera Reyes, secretario particular y de ponencia del comisionado del INAI Óscar Mauricio Guerra Ford, quien orientó y asesoró a los titulares de las unidades de transparencia y áreas de informática o tecnologías de la información de los sujetos obligados.



El primer taller tuvo verificativo el día dos de mayo de 2017 y a él acudieron 449 personas, mientras que los otros dos se llevaron a cabo los días 14 y 15 de diciembre del mismo año y a ambos asistieron 364 participantes.



Cabe destacar que en el marco del segundo bloque de talleres el IAIP Chiapas entregó a los sujetos obligados del estado los resultados de la primera y segunda verificación diagnóstica a sus portales de transparencia y a lo que a cada uno de ellos corresponde dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, haciéndoles hincapié en el hecho de que una vez que inicie el 2018 deberán tener debidamente publicada y actualizada la información de las obligaciones de transparencia que les aplican, a fin de evitar que sean objeto de la imposición de las medidas de apremio y sanciones que determine el Pleno del Instituto, a partir de las verificaciones periódicas, aleatorias y muestrales que el propio organismo garante estatal realice a través de su área de verificación y de las denuncias que presenten los particulares en contra de los sujetos obligados.

## **5. Comunicación social**

### **5.1 Medios de comunicación**

En el 2017 y con el propósito de comunicar objetivamente a los chiapanecos sobre las diversas actividades que este organismo garante realiza, se generaron 82 publicaciones en medios impresos estatales, lo cual es igual a las entrevistas brindadas a los medios de comunicación impresos más importantes del estado, como lo son los periódicos Cuarto Poder, Diario de Chiapas, Sol de Chiapas y El Heraldito. En estas publicaciones impresas y digitales se abordaron diversos temas como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y la publicación de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados del estado. De la misma forma se difundió la firma de convenios de colaboración, así como las invitaciones a eventos o actividades locales y regionales que este Instituto organizó.

Asimismo y dando continuidad a los mecanismos para difundir el derecho al acceso de la información pública entre la población, se realizaron nuevos spots de radio y televisión, difundiendo este derecho humano y fundamental con el objeto de promoverlo con los pueblos originarios, dichos spots fueron traducidos a las lenguas tsotsil y tseltal. Por otra parte, se realizaron cuatro ruedas de prensa, contando con más de 50 participantes de los medios de comunicación, tanto prensa escrita como radio y televisión, tales como Megacable, Noticinco, Reporteros en Acción, Canal 10 Noticias, entre otros. A continuación se puede apreciar una tabla con la cantidad de entrevistas realizadas y los meses en que éstas se llevaron a cabo.

Tabla 5.1.1  
 Concentrado de notas periodísticas y su distribución mensual en el 2017



Concentrado de notas periodísticas	
mes	cantidad
Enero	0
Febrero	16
Marzo	2
Abril	10
Mayo	8
Junio	6
Julio	1
Agosto	8
Septiembre	7
Octubre	5
Noviembre	9
Diciembre	10
<b>Total:</b>	<b>82</b>



## 5.2 Redes sociales

En el periodo 2017 se dio continuidad al manejo de cuentas institucionales en las redes sociales como lo son Facebook y Twitter, difundiendo a través de ellas las actividades que se desarrollan para divulgar la importancia de la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales. En Facebook se administran dos cuentas, la *fan page* **IAIP Chiapas** con 704 publicaciones y la personal **Rep IAIP Chiapas** con 1176 publicaciones, arrojando un total de **1880** publicaciones en el ejercicio 2017.

Tabla 5.2.1  
Publicaciones de Facebook y su distribución mensual en 2017

Facebook			
Publicaciones en la cuenta IAIP Chiapas		Publicaciones en la cuenta Rep IAIP Chiapas	
Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
Enero	78	Enero	73
Febrero	90	Febrero	96
Marzo	117	Marzo	120
Abril	102	Abril	108
Mayo	113	Mayo	118
Junio	91	Junio	99
Julio	12	Julio	73
Agosto	47	Agosto	92
Septiembre	42	Septiembre	135
Octubre	5	Octubre	110
Noviembre	4	Noviembre	94
Diciembre	3	Diciembre	58
<b>Total:</b>	<b>704</b>	<b>Total:</b>	<b>1176</b>

Asimismo, el Instituto difundió más de **2125** publicaciones en Twitter, mismas que han sido compartidas por diversas personas en dicha red social. Es cierto que no se puede contabilizar con exactitud el impacto de las publicaciones, pero consideramos haber logrado llegar a más de 1000 usuarios de forma directa e indirecta.

Tabla 5.2.2

Publicaciones en Twitter a través de la cuenta @iaipchiapas1 y su distribución mensual en el 2017

Publicaciones en la cuenta de Twitter @iaipchiapas1	
Mes	Cantidad
Enero	180
Febrero	228
Marzo	323
Abril	230
Mayo	258
Junio	201
Julio	112
Agosto	165
Septiembre	93
Octubre	152
Noviembre	115
Diciembre	68
<b>Total:</b>	<b>2125</b>

## 6. Participación en sesiones y reuniones nacionales, regionales y estatales

### Primera Reunión de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia

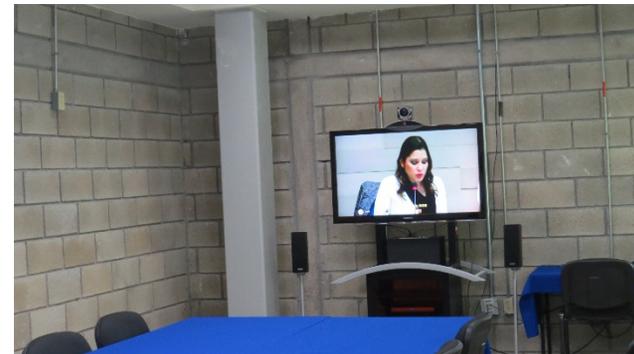
El 25 de abril la comisionada presidenta y personal del IAIP Chiapas participaron en la primera reunión de trabajo de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia en Villahermosa, Tabasco.

En dicha reunión se presentaron los avances en el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia a cargo del comisionado del INAI Oscar Mauricio Guerra Ford y el comisionado Javier Martínez Cruz del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (INFOEM), expuso las estrategias para que los organismos garantes de las entidades federativas logren obtener recursos federales y por consiguiente mayor presupuesto para fortalecer la cultura de la transparencia y la promoción del ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de los datos personales.



## **Tercera Sesión Extraordinaria 2017 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia**

El tres de mayo de 2017 el IAIP Chiapas participó de forma virtual desde el INEGI Chiapas en la tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y fijó su posicionamiento a favor de respetar las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto a que se sancione a los sujetos obligados con motivo de las denuncias ciudadanas que presente los particulares en su contra por incumplimiento de las obligaciones de transparencia.



## **Mesa de Diálogos para una Cultura Cívica**



El 31 de mayo la comisionada presidenta del IAIP Chiapas, Ana Elisa López Coello, participó en la Mesa de Diálogos para una Cultura Cívica, coordinada por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.

## **Cuarta Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional de Transparencia**

El cinco de octubre de 2017 la comisionada presidenta Ana Elisa López Coello y los comisionados Adriana Patricia Espinosa Vázquez y Hugo Alejandro Villar Pinto, participaron vía remota en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, en la que se presentó la primera versión del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAI) y se aprobaron los lineamientos para la emisión de criterios de interpretación de resoluciones emitidas por los organismos garantes integrantes del SNT, con efectos no vinculantes, así como los lineamientos para elección y/o reelección de coordinaciones de comisiones y regiones y el coordinador de organismos garantes de las entidades federativas y los lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS).



## Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del SNT

El 15 de diciembre de 2017 los comisionados del IAIP Chiapas Adriana Patricia Espinosa Vázquez y Hugo Alejandro Villar Pinto, así como la Directora Jurídica y Secretaria de Acuerdos del Pleno del propio Instituto, Mercedes Tapia Méndez, participaron vía remota a la sesión ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, en la que se aprobó el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAI).



## Designan a Ana Elisa López Coello secretaria de la región sureste del SNT

Los días nueve y diez de noviembre y en el marco del proceso electoral 2017 para la elección de las coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia, se eligió a la comisionada presidenta del IAIP Chiapas, Ana Elisa López Coello, como secretaria de la Coordinación Regional Sureste del SNT. Estuvieron presentes en el acto el comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, quien encabezó la reunión, y el presidente municipal de Boca del Río, Veracruz, Miguel Ángel Yunes Márquez. Además de la comisionada presidenta Ana Elisa López Coello, por Chiapas asistieron los comisionados Adriana Patricia Espinosa y Hugo Alejandro Villar Pinto.



## **7. Administración interna**

El artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas establece que el IAIP es un órgano autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, operación y decisión, así como con la capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna.

En función de lo anterior, el Pleno de este organismo garante estatal aprobó el “sistema de evaluación al desempeño del personal administrativo para mejorar el clima organizacional”, mecanismo que tiene como objetivo principal determinar los métodos de control interno a implementar o modificar para que se logre cumplir con el proyecto institucional y la toma de decisiones administrativas sobre promociones, ascensos, rotación y rescisión laboral, de igual forma se busca fomentar el crecimiento profesional con el fin de coadyuvar al cumplimiento de metas y objetivos, previniendo riesgos que puedan afectar el logro de éstos.

Objetivos específicos:

- Mejoramiento del desempeño laboral.
- Reajustar las remuneraciones.
- Rotación y/o promoción en puestos o cargos compatibles con sus conocimientos, habilidades y destrezas.
- Detectar necesidades de capacitación.

Por otra parte se destaca que se han realizado las gestiones y trabajos necesarios para la actualización de los manuales administrativos (inducción, organización y procedimientos), con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

## **7.1 Gestión administrativa**

Con el objetivo de transparentar el manejo y la aplicación de los recursos públicos otorgados al IAIP Chiapas durante el ejercicio presupuestal 2017, a continuación se detallan los asuntos administrativos relevantes. Cabe destacar que la operación de la institución se realizó con estricto apego a las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública del Estado de Chiapas, así también se realizaron diversas gestiones con la dependencia normativa, a efecto de proveer los recursos y satisfacer las necesidades financieras, materiales y de capital humano, garantizando el buen funcionamiento de este organismo autónomo, recursos que se administraron de manera eficiente, eficaz y transparente.

Asimismo y de acuerdo a los lineamientos y procedimientos establecidos por la Secretaría de Hacienda del estado, se realizaron los trabajos correspondientes para la integración y elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal correspondiente con la inclusión de todas las necesidades, metas, matrices e indicadores para dar cumplimiento a la ley de la materia, los cuales fueron presentados en tiempo y forma de conformidad con la normatividad vigente.

## 7.2.- Presupuesto autorizado para el ejercicio

Gracias al apoyo del Ejecutivo Estatal, así como del Honorable Congreso del Estado, y para el cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas institucionales, en el 2017 nos fue autorizado un techo financiero por la cantidad de \$9,350,405.50 (tres millones trescientos cincuenta mil cuatrocientos cinco pesos 50/100, M.N.) Sin embargo, durante el periodo que se informa la Secretaría de Hacienda del estado autorizó modificaciones al presupuesto (traspasos compensados) y ampliaciones por la cantidad de \$6,854,308.51 (seis millones ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos ocho mil pesos 51/100, M.N), así como una reducción de \$2,307,909.15 (dos millones trescientos siete mil novecientos nueve pesos 15/100, M.N), teniendo como resultado un presupuesto total modificado de \$13,896,804.85 (trece millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos cuatro pesos 86/100, M.N)

Tabla 7.2.1

Resumen del presupuesto 2017 del IAIP Chiapas

Capítulos	Presupuesto aprobado	Ampliaciones	Traspasos compensados		Reducciones	Presupuesto modificado
			Aumentos	Disminuciones		
1000 Servicios personales	8,284,015.23	6,213,243.41	1,244,248.48	1,600,018.48	1,952,139.15	12,189,349.49
2000 Materiales y suministros	96,000.00	4,466.44	38,908.00		36,000.00	103,374.44
3000 Servicios generales	970,390.27	2,363.80	316,862.00		319,770	969,846.07
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		634,234.85	349,225.99	349,225.99		634,234.85
<b>Totales:</b>	<b>\$9,350,405.50</b>	<b>\$6,854,308.51</b>	<b>\$1,949,244.47</b>	<b>\$1,949,244.47</b>	<b>\$2,307,909.15</b>	<b>\$13,896,804.85</b>

### **7.3.-Planeación operativa**

Con el fin de lograr una mayor cobertura de nuestro objetivo, se elaboró el Programa Operativo Anual (POA) 2017, integrado por un objetivo estratégico y cuatro indicadores, complementados con doce actividades sustantivas estratégicamente diseñadas para el logro de los objetivos, estrategias y valores enmarcados en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, consistentes en “Garantizar la transparencia del quehacer público, la rendición de cuentas y el acceso a la información en el estado”.

### **7.4.- Actividades sustantivas**

Para lograr sus objetivos, el Instituto realizó diversas actividades encaminadas a dar cumplimiento al proyecto institucional “Promover y garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en el Estado de Chiapas”, así como las obligaciones establecidas en su propio Reglamento Interior y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Durante el periodo que se informa las acciones del IAIP Chiapas estuvieron encaminadas a la promoción, difusión, capacitación, vinculación y aplicación del marco jurídico-normativo para el ejercicio ciudadano de conocer y preguntar sobre los asuntos públicos del estado, a través de la consulta de la información relativa a las obligaciones de transparencia y de la presentación de solicitudes dirigidas a los sujetos obligados por la ley de la materia.

Tabla 7.4.1

Resumen de actividades sustantivas del IAIP Chiapas en el 2017

Actividades sustantivas
Emisión de desplegados de prensa y comunicados en redes sociales, así como transmisión de spots de radio y TV para difundir la ley.
Realización de jornadas, foros, talleres, concursos, conferencias y/o similares que permitan la difusión de la ley.
Elaboración de campañas de comunicación social.
Impartición de cursos de capacitación y asesorías para aprovechar los beneficios de la ley.
Atención a recursos de revisión para resolver las impugnaciones interpuestas.
Realización de sesiones de Pleno para resolver colegiadamente los asuntos a tratar.
Firmas de convenios de colaboración.
Atención a las denuncias ciudadanas respecto del incumplimiento de las obligaciones de transparencia.
Verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que los sujetos obligados deben publicar en sus portales de transparencia.
Verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que los sujetos obligados deben publicar en el sistema SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia.
Verificación del cumplimiento del plazo legal para dar respuesta a las solicitudes a través del sistema SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Con estas actividades el Instituto busca consolidar el conocimiento y aprovechamiento de la ley y procurar que los habitantes del estado mayores a seis años conozcan, promuevan y ejerzan su derecho a saber.

## 7.5.-Indicadores estratégicos

Los indicadores continúan siendo la manera más efectiva de evaluar el desempeño del Instituto, los cuales fueron obtenidos a través del estudio estratégico de las necesidades de difusión del derecho a la información, buscando objetivos claves para cuantificar de manera efectiva la eficiencia de las actividades que se realizan, a modo que éstas cumplan con el objetivo principal. En ese sentido se desarrolló un objetivo estratégico del que se desglosan cuatro indicadores, permitiendo la cuantificación de las estrategias implementadas para su cumplimiento.

*Objetivo: Garantizar y promover el derecho de acceso a la información pública de la ciudadanía, así como fomentar la cultura de la transparencia y la protección de los datos personales.*

Indicadores estratégicos:

- ✓ Porcentaje de recursos de revisión resueltos.
- ✓ Porcentaje de verificaciones realizadas a portales de transparencia de los sujetos obligados por ley en el estado de Chiapas.
- ✓ Porcentaje de sujetos obligados capacitados.
- ✓ Porcentaje de población informada a través de la promoción del derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales.



Esta es una edición digital que se terminó de editar en mes de abril de 2018 en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.